JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
juzadm08mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite Primer Piso
Montería - Córdoba

AVISO

Se les informa a todos los ciudadanos de la zona urbana y rural del MUNICIPIO de SAN CARLOS-CORODBA, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 17 de Mayo 2022, distinguida con el radicadoo.23.001.33.33.003.**2022-000225,** incoada por el señor WILSON ARGUELLO ARGUMEDO contra el MUNICIPIO DE SAN CARLOS, por medio del cual se solicita a dicho ente territorial garantizar el goce de un ambiente sano e inicie acciones inmediatas y administrativas, para que adelante las actuaciones administrativas pertinentes de contratación para adjudicar y ejecutar las obras de reconstrucción de los dos puentes caídos entre el corregimiento de Santa Rosa y la vereda la Barra de Ciénaga de Oro, conforme al ordenamiento jurídico.

Lo anterior, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a su publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de1998.

Para constancia se fija en Montería a los (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2.022) y se desfija el día (10) de junio de dos mil veintidós (2.022) a las 5:00 p.m

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS
Secretaria